

### **PODER ESPECIAL**

\_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, otorgo poder especial a \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, para que obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, actué en todo lo relacionado con el desarrollo de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de ODINSA S.A., que habrá de celebrarse el día jueves 23 de Marzo de 2023 a las 10:00 a.m., en la oficina principal de la Sociedad, localizada en la Carrera 43 A No. 1 A Sur-143, Centro Santillana de la ciudad de Medellín.

En el evento de no haber Quorum, el apoderado queda facultado para ejercer este poder en la siguiente reunión que se realice. Igualmente este poder será válido si la reunión se llega a suspender en los términos del Artículo 430 del Código de Comercio.

El apoderado queda facultado con voz y voto para participar en las deliberaciones y decisiones que deban tomarse en el máximo órgano social de ODINSA S.A.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Nombre del Accionista que otorga el poder

\_\_\_\_\_  
Firma de Representante Legal del accionista

**Nota:** Conforme lo determina el Artículo 185 del Código de Comercio, este poder no podrá ser otorgado al Presidente, a miembro de la Junta Directiva o a empleados de ODINSA S.A. y en todo caso para el otorgamiento del mismo deberá darse estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Capítulo Segundo, del Título X de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 024 de 2010).